



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA DE REMATE AUDIENCIA No. 15

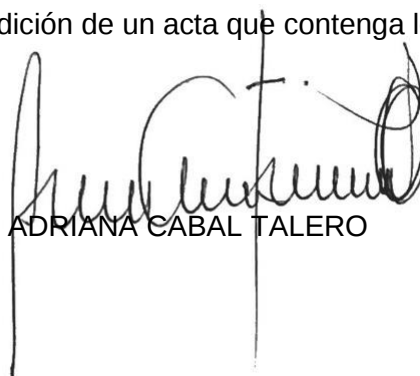
En Santiago de Cali, siendo las 10:00 am, del día 19 de abril de 2.021, la doctora Adriana Cabal Talero, titular del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, informa que para el día de hoy se dispuso llevar a cabo diligencia de remate programada en auto 133 de febrero 09 de 2.021, proferido dentro del proceso ejecutivo 002-2002-00595 para vender en pública subasta el inmueble con matrícula inmobiliaria 080-0041893.

Ahora bien, revisado el expediente electrónico, se evidencia que en el índice digital No. 12 se encuentra agregado recurso de reposición formulado por la apoderada judicial de la demandada MARIA EUGENIA OCAMPO, al cual se le dio tramite por la Oficina de Apoyo mediante lista de traslado 025 del 24 de marzo de 2021, e ingresado al Despacho el 06 de abril de los corrientes, sin embargo, el mismo no se ha atendido por el despacho debido al contagiado del virus Covid19 del Escribiente con incapacidad emitida por parte de la EPS del 7 al 16 de abril de 2021, y el aislamiento del Sustanciador del Despacho, hasta la fecha inclusive.

En ese orden, como quiera que la providencia que programo la almoneda no se encuentra en firme de conformidad con lo dispuesto en el Art. 302 del C.G.P., la diligencia que nos convoca no podrá llevarse a cabo. En este punto, se informa a las partes que de manera prioritaria se atenderán en providencia que se notificara por estados los recursos pendientes de resolver en el presente asunto.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada la misma, siendo las 10:06 am y se dispone la expedición de un acta que contenga lo aquí indicado.

La Juez,



ADRIANA CABAL TALERO